



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO ANTONIO JOSÉ BERNAL LONDOÑO S.J

Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
Resolución 09994 del 13 de dic. 2007



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 15 DE 2020
CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATISTA: EDUARDO F ZAMBRANO VIERA
NIT: 632006968-4
OBJETO: MANTENIMIENTO A TODO COSTO EN 283 VENTANAS CON CAMBIO DE EMPAQUES, VERIFICACIÓN DEL RODAJE, LUBRICACIÓN PARA EL CERRADO SUAVE DESMONTAJE DE CHAPAS FUERA DE SERVICIO E INSTALACIÓN DE CHAPA NUEVA REEMPLAZO DE PERFILES DE ALUMINIO EN MAL ESTADO REEMPLAZO DE EMPAQUES DESGASTADOS REEMPLAZO DE GUIAS Y RODAMIENTOS REEMPLAZO DE TUBO EN MAL ESTADO.
VALOR: 4.200.000
CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M.C
PLAZO: 30 días hábiles
FECHA DE INICIO: 17 septiembre de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN: 28 septiembre de 2020
ADICIÓN: NO
PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 17 septiembre de 2020 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PBRO ANTONIO JOSÉ BERNAL LONDOÑO SJ celebró el contrato N° 15 DE 2020 con EDUARDO F ZAMBRANO VIERA Nit: 632006968-4 cuyo objeto es: MANTENIMIENTO A TODO COSTO EN 283 VENTANAS CON CAMBIO DE EMPAQUES, VERIFICACIÓN DEL RODAJE, LUBRICACIÓN PARA EL CERRADO SUAVE DESMONTAJE DE CHAPAS FUERA DE SERVICIO E INSTALACIÓN DE CHAPA NUEVA REEMPLAZO DE PERFILES DE ALUMINIO EN MAL ESTADO REEMPLAZO DE EMPAQUES DESGASTADOS REEMPLAZO DE GUIAS Y RODAMIENTOS REEMPLAZO DE TUBO EN MAL ESTADO.

estableciendo como valor del contrato la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M.C y como tiempo de ejecución contractual 30 días hábiles contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 15 DE 2020

c. A continuación, se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 15 DE 2020 discriminando los pagos, así:

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include Valor total contrato (\$4.200.000,00), Valor ejecutado (\$4.200.000,00), Valor pagado al Contratista (\$4.200.000,00), Saldo a favor del contratista* (0), and Observaciones.

* El saldo a favor del contratista se cancelará previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 15 DE 2020 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 15 DE 2020 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día :

20 octubre de 2020

Handwritten signature of Hernán Darío Díaz Benjumea

HERNÁN DARÍO DÍAZ BENJUMEA
Rector

Handwritten signature of Eduardo F Zambrano Viera

EDUARDO F ZAMBRANO VIERA
Contratista CC. 304416 8(CE)
Representante legal